



DECRETO ALCALDICIO N° 16871

AUTORIZA ADQUISICIÓN CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 19 JUL 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1483 de fecha 20.07.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Convenio Marco a través del Portal mercado Publico la adquisición de Instrumentos para ejecución del proyecto financiado por FNDR de Cultura denominado "Talleres de Música para la Comunidad". Al proveedor Ingeniería Alveal.cl SPA, Rut 76.490.452-4 por un monto total de \$ 3.116.372 IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco través del Portal Mercado Público, por la "**Adquisición de Instrumentos para la ejecución del proyecto FNDR de Cultura denominado Talleres de Música para la Comunidad**" al proveedor Ingeniería Alveal.cl SPA, Rut 76.490.452-4 por un monto total de \$ 3.116.372 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114.05.15.187 de Proyecto Talleres de Música para la Comunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/LGE/LSO.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Archivo.-